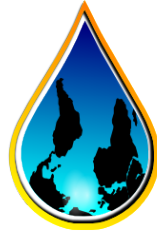




Universidad
Carlos III de Madrid



Grupo de Tecnologías
Apropriadas



GDEE

GLOBAL
DIMENSION IN
ENGINEERING
EDUCATION

I Premio Internacional de Tecnologías Apropriadas de la Universidad Carlos III de Madrid / 2015

Contexto:

La Universidad Carlos III de Madrid (UC3M) desarrolla una amplia actividad de [Cooperación Universitaria al Desarrollo](#) con, entre otros, un fuerte enfoque al diseño de tecnologías apropiadas a entornos empobrecidos.

El [Grupo de Tecnologías Apropriadas](#) (GTA) es un colectivo de profesores de la UC3M que trabaja en este ámbito desde la docencia, la asistencia técnica y la investigación. El GTA engloba al Grupo de Tecnologías Apropriadas para el Desarrollo Sostenible (GTADS), grupo de investigación de la UC3M, y al grupo de cooperación Ingeniería para el Desarrollo Humano (IDH), incluido en el catálogo de Grupos de Cooperación de la UC3M. Una de las señas de identidad de este colectivo es su Laboratorio experimental de Tecnologías Apropriadas (LTA).

En la VII Convocatoria de Ayudas para Acciones de Cooperación al Desarrollo de la UC3M (2015), el IDH obtuvo una ayuda para su proyecto “Desarrollo de equipos y materiales para el Laboratorio de Tecnologías Apropriadas (LTA) de la UC3M”. Dentro de este proyecto, se postula la organización del presente concurso internacional, con el doble objetivo de premiar ideas innovadoras locales con un fuerte potencial de cambio y de difundir la necesidad de una investigación para el desarrollo de tecnologías centradas en los problemas reales y acuciantes de la población más desfavorecida.

Por último, el proyecto [Global Dimension in Engineering Education](#) (GDEE), que agrupa a diversas universidades europeas (entre ellas la UC3M), tiene como objetivo introducir la educación para el desarrollo y sus temas afines en las enseñanzas de ingeniería de las universidades europeas.

Objetivo del premio:

El premio tiene como objetivo apoyar y difundir propuestas tecnológicas innovadoras (ideas, diseños y/o prototipos) que surjan de los centros de formación locales y busquen mejorar el acceso a servicios básicos de los habitantes de las zonas más empobrecidas del planeta.

La intención es por tanto doble:

- Visualizar y dar valor a las propuestas tecnológicas locales para resolver problemas locales, en cuyo desarrollo los estudiantes de centros de formación técnica existentes en regiones empobrecidas deben jugar un papel relevante.
- Promover la búsqueda de soluciones tecnológicas a necesidades básicas de la población más desfavorecida (por ejemplo, equipos para el abastecimiento de agua y/o energía u otras tecnologías del ámbito electromecánico).

Solicitantes:

Las propuestas serán presentadas por un/a estudiante o graduado/a reciente (menos de tres años desde la graduación) en un centro de formación técnico (por ejemplo escuelas de ingeniería, centros profesionales, centros técnicos de grado medio u otros similares). La propuesta deberá estar avalada por un profesor/a del centro que actuará como tutor/a.

La propuesta aportada deberá ser de aplicación en la región en la que dicho centro esté implantado.

El/la estudiante deberá ser mayor de edad.

Cuantía y condiciones del premio:

El Premio incluye una dotación económica, una propuesta de colaboración tecnológica (a través de la estancia del/de la estudiante premiado en la UC3M) y un compromiso para la difusión de la tecnología seleccionada.

La dotación económica será de 3.400 euros (antes de impuestos). Los impuestos aplicables dependerán de cada situación individual.

La aceptación del premio incluirá la realización de una estancia de investigación del/de la ganador/a del premio en el Laboratorio de Tecnologías Apropriadas (LTA) de la UC3M por un periodo de entre 1 y 3 meses comprendidos entre octubre y diciembre de 2015. El viaje en avión y el alojamiento y manutención del/de la estudiante ganador en Madrid durante su estancia correrá a su cargo (será financiado, por tanto, con parte de la dotación del premio).

El premio se hará efectivo en dos pagos, un primero del 40% del importe por transferencia a la cuenta que designe el/la ganador/a antes de su viaje, y un segundo con el 60% restante al principio de su estancia en Madrid.

Durante la estancia en la Universidad Carlos III de Madrid, el/la ganador/a contará con medios técnicos y apoyo de profesores de diversos Departamentos de la Universidad para el desarrollo o mejora de su idea, diseño o prototipo.

Se entregará un certificado de reconocimiento a los miembros del equipo premiado (estudiante y tutor/a) y hasta tres menciones especiales del jurado a las propuestas finalistas.

La propuesta ganadora se difundirá a través de la página web de la UC3M y de las redes del GDEE y de sus socios.

Contenido de las propuestas:

Las propuestas deberán incluir la documentación siguiente:

- Carta de motivación del candidato/a.
- CV del candidato/a (estudiante o graduado/a reciente en un centro de formación técnica).
- Breve informe de presentación de la propuesta por parte del tutor/a.
- Propuesta tecnológica (con un espacio estimado de 5-10 hojas), detallando al menos:

- Objetivos de la propuesta y población objetivo.
- Características técnicas de la propuesta.
- Posibilidades de implantación e impacto de la tecnología sobre la población objetivo.
- Presupuesto de fabricación.
- Esbozo de un plan de distribución y venta.
- Otros aspectos reseñables.

Las propuestas podrán entregarse en español o inglés. No se aceptarán propuestas escritas en otros idiomas.

Las propuestas deberán ser originales, desarrolladas por el solicitante de forma individual o con el apoyo de otros, y no deberán haber sido premiadas previamente en otro concurso.

Forma de presentación y plazos:

Las propuestas podrán presentarse entre el 2 de junio y el 10 de julio de 2015 a través del formulario electrónico disponible en la web de la [Oficina de Cooperación Universitaria al Desarrollo de la UC3M](#).

Quedarán excluidas aquellas propuestas que no se presenten en tiempo y forma.

Criterios de evaluación:

Las propuestas admitidas serán valoradas por un jurado compuesto por seis miembros:

- el director del proyecto (o miembro del mismo en quien delegue),
- el director del IDH (o miembro en quien delegue),
- dos expertos/as (uno/a de la UC3M y otro/a externo),
- un/a representante institucional de la UC3M y
- un miembro del GDEE.

En su decisión el jurado tendrá en cuenta en primer lugar la adecuación de la propuesta a los objetivos del premio. Confirmada ésta, valorará los siguientes aspectos (que permiten una evaluación total máxima de 100 puntos):

- | | |
|---|--------------------|
| ● Propuesta tecnológica. | [85 puntos] |
| ○ Adecuación de la propuesta a sus objetivos y a la población objetivo. | [15 p.] |
| ○ Originalidad de la propuesta. | [10 p.] |
| ○ Valoración técnica de la propuesta. Viabilidad y sostenibilidad. | [35 p.] |
| ○ Posibilidades de implantación a corto plazo e incidencia en su entorno. | [10 p.] |
| ○ Sostenibilidad económica y posibilidades de distribución. | [15 p.] |
| ● CV del candidato/a. | [5 puntos] |
| ● Informe del tutor/a. | [5 puntos] |
| ● Otros aspectos que considere el tribunal. | [5 puntos] |

Los resultados del jurado se harán públicos en la web de la [Oficina de Cooperación Universitaria al Desarrollo de la UC3M](#) antes del día 20 de julio de 2015.

Publicación:

Todos los participantes aceptan las condiciones de la convocatoria y la publicación en abierto del proyecto ganador. De haber menciones especiales, se solicitará permiso específico a los solicitantes para su publicación en abierto.

Asimismo, se hará constar en futuras publicaciones que el proyecto ha sido financiado por la Universidad Carlos III de Madrid.

Los derechos de Propiedad Intelectual y/o Industrial que pudieran derivarse de la ejecución de la propuesta tecnológica ganadora corresponderán a sus autores.

Las publicaciones derivadas de la propuesta tecnológica ganadora deberán mencionar a la Universidad Carlos III de Madrid como fuente exclusiva de financiación.

El/la ganador/a se compromete a colaborar con la Universidad Carlos III de Madrid en la difusión en acceso abierto de los resultados de su propuesta tecnológica, sin perjuicio de los derechos que sobre los resultados de dicha propuesta sean susceptibles de protección.

El/la ganador/a habrá de manifestar su consentimiento para que aparezca su nombre en la página web y/o en cualquier otra publicación de la Universidad Carlos III de Madrid.

Otras condiciones

La presentación de la propuesta tecnológica supone la aceptación y cumplimiento sin reserva y excepción alguna de todos los términos y condiciones de la presente convocatoria.

Los datos personales recogidos en las solicitudes y en su documentación anexa serán incorporados del fichero COOPERACIÓN, de titularidad de la UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID, inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos por la Universidad Carlos III de Madrid. El solicitante presta su consentimiento para que sus datos personales sean tratados con la finalidad de gestionar la ayuda solicitada y para enviarle comunicaciones informativas, incluso por vía electrónica. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, de conformidad con la legislación vigente enviando una solicitud por escrito o por cualquier otro medio válido en derecho que deje constancia fidedigna de la misma a la Universidad Carlos III de Madrid, en la Calle Madrid, 126 – Getafe 28903 Madrid.

Información (enlaces):

- [Web del premio](#)
- [Web de la Oficina de Cooperación Universitaria al Desarrollo de la UC3M](#)
- [Web del Grupo de Tecnologías Apropriadas de la UC3M](#)
- [Web de Global Dimension in Engineering Education](#)
- [Web de la Universidad Carlos III de Madrid](#)